

DECLARACION POLITICA

La Junta Nacional del P.D.C. ha tomado oficialmente conocimiento de los resultados de la elección nacional de regidores realizada el pasado 2 de Abril.- Ellos, si bien muestran un leve descenso de nuestro porcentaje, ratifican categoricamente nuestra condición de primera fuerza política de Chile y confirman que el país no acepta retrocesos hacia fórmulas capitalistas.

La presencia de 649 regidores D.C. en los municipios chilenos, representan para los trabajadores el acceso a un nuevo poder y es un compromiso y una responsabilidad de trabajo que asumimos plenamente y en la que desplegamos nuestros mejores esfuerzos.

Veintiocho meses de trabajo del Gobierno de la Revolución en Libertad ha permitido ya avances importantes: hemos, puesto en marcha la Reforma Agraria y la Reforma Educacional; un importante esfuerzo de organización ha hecho avanzar en número y la significación de las instituciones del pueblo; Chile ha recuperado una situación prominente en América Latina y su experiencia es obseada con interés y simpatía por el resto del mundo.

Sin embargo, tenemos conciencia que la magnitud de nuestro esfuerzo ha dado ocasión a que tanto en labor que impulsa el Gobierno como en la acción del Partido que lo respalda, se cometan errores que es nuestra sincera disposición rectificar con rapidez, a fin de fortalecer la confianza de los trabajadores que nos acompañan y permitir al país una marcha más acelerada en la obtención de las metas del desarrollo y la liberación Nacionales.

En los próximos meses esperamos imprimir un nuevo dinamismo a la ejecución del programa de la Revolución en Libertad.

El 2º Congreso Nacional del Partido acordó impulsar una vía de desarrollo no capitalista.- Con el fin de que estudie y proponga las medidas concretas para llevar a la práctica dicho acuerdo, dentro de los criterios y orientaciones fijados por este Congreso, y la consiguiente adecuación del programa de Gobierno a las nuevas circunstancias, la Junta Nacional ha encargado al Consejo del Partido designar una Comisión Político-Técnica del más alto nivel.- Esa Comisión deberá cumplir su cometido dentro de los próximos 60 días y presentar sus conclusiones a esta Junta Nacional en la sesión que corresponde celebrar en Junio próximo.

Sin perjuicio de lo anterior, la Junta Nacional acordó impulsar de inmediato las siguientes medidas:

1º) Pronta promulgación de la Ley de Reforma Agraria y aceleración, bajo su vigencia, del proceso de expropiaciones puesto en marcha, para lo cual deberá asignarse prioridad a este rubro en el presupuesto nacional y garantizar su financiamiento;

2º) Revisión y reforzamiento de los sistemas y estructuras encargados del estudio de costos y precios de los abastecimientos de su control, para asegurar la máxima eficiencia;

3º) Establecimiento de Junta Nacionales de Remuneraciones integradas por trabajadores, empleadores y representantes del Estado, para la fijación anual de remuneraciones por sector o rama de actividad;

4º) Política del petróleo que signifique la participación directa y preponderante de ENAP en las fases de transportes, distribución y comercialización del petróleo y sus derivados; y apoyo a la participación de los trabajadores en el Directorio de esa Empresa;

5º) Presencia activa de Chile en la conferencia de LUSA tendiente a concretar una acción conjunta de los países concurrentes a través de un Consejo Ejecutivo Intergubernamental, en materia de precios, estudios de mercados, comercialización y producción de cobre y a crear las condiciones que permitan a estos países actuar unidos en defensa de esta riqueza fundamental;



6º) Impulso inmediato a los siguientes proyectos de ley:

- a) Reforma Constitucionales aprobadas por la Cámara de Diputados y pendientes en el Senado;
- b) Desglose del art. 3º del Proyecto de leyes normativas a fin de establecer el control total sobre el Directorio del Banco Central y a independizar el manejo de la política bancaria y crediticia de las influencias particulares, e introducción en dicho proyecto de preceptos que faculten al Presidente de la República para introducir reformas a la ley de bancos, incluyendo la prohibición del control de los bancos nacionales por capital extranjero;
- c) Fondo Siderúrgico, perfeccionando su articulado a fin de impulsar la recuperación por el Estado Chileno el control de la CAP;
- d) Juntas de Vecinos y Organizaciones Comunitarias;
- e) Contra loteos brujos;
- f) Sobre Sociedades anónimas;
- g) Sobre nacionalización de la Cía Chilena de Electricidad, revisando el valor del activo;
- h) Sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales;
- i) Sobre reforestación;
- j) Sobre abusos de publicidad;
- k) Sobre Oficina de Planificación Nacional;
- l) Sobre industria automotriz; y
- ll) Sobre jardines y guarderías infantiles.

7º) Envío inmediato al Congreso del Proyecto de ley sobre arrendamientos, que incluya la racionalización de las franquicias y exenciones del D.F.L. 2 y la ley Pereira 9135;

8º) Activar el estudio por el Gobierno y el Partido de las siguientes materias:

a) Reforma Tributaria de racionalización de las franquicias;

b) Reforma del Código de Minería; y

c) Sistema de ahorro popular que permita la capitalización en empresas en que los trabajadores participen en su propiedad y en su gestión.

A fin de cumplir este acuerdo, la Junta Nacional encomienda al Consejo Nacional requerir del Gobierno las medidas necesarias para materializarlo, y realizar ante los otros partidos políticos que estén dispuestos a apoyar los proyectos señalados, las gestiones necesarias para obtener su pronta aprobación.

Suponemos que contaremos con los votos favorables de quienes en la última campaña de regidores anunciaron reiterada y públicamente su deseo de impulsar cambios legales de progresos sociales.- Nadie puede entender que cuando la D.C. les cobra la palabra a aquellos que han desafiado el despacho de diversas iniciativas esté proponiendo alianza política de ninguna especie.- De manera que los sectarismos e insultos no nos preocupan.- Al contrario, ellos constituyen un problema para los aliados de los sectarios, que han insistido e insisten en su buena disposición para realizar tareas legislativas constructivas.- Serán los hechos, y no las palabras, la que en definitiva decidan.- La D.C. expresa su decisión final de impulsar de todas maneras un trabajo legislativo del que pueda redundar un mejoramiento real y una participación cada vez más activa para los trabajadores de la ciudad y el campo en la economía nacional.

La Junta otorga su pleno respaldo al Consejo Nacional y a la Directiva del Partido, para el cumplimiento cabal de los presentes acuerdos.